



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE ECONOMÍA AZUL

Agosto 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE ECONOMÍA AZUL
Familia Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA
Código:	ADGD0002
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos económicos y empresariales en el ámbito de la Economía Azul, y aplicarlos en el sector marítimo.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	CONCEPTUALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA AZUL	30 horas
Módulo 2	ECONOMÍA Y DERECHO MARÍTIMO PARA EL MEDIO AZUL	45 horas
Módulo 3	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA AZUL EN LA UNIÓN EUROPEA	25 horas
Módulo 4	LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MEDIO AZUL	70 horas
Módulo 5	GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA AZUL	80 horas

Modalidad de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 250 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Título de Grado o equivalente Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad Título de Postgrado (Máster) o equivalente Título de Bachiller o equivalente Certificado de profesionalidad de nivel 3 Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior
--------------------------------------	---

Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado en ciencias ambientales o del mar. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado en ciencias ambientales o del mar.
Experiencia profesional mínima requerida	Haber desarrollado durante al menos 1 año, funciones de gestión y dirección de proyectos y el desarrollo de tareas técnicas en el ámbito de los subsectores económicos de la Economía Azul (turismo, medioambiente, investigación, vigilancia marítima, logística y transporte marítimo, preservación del patrimonio natural y cultural marítimo marino, etc).
Competencia docente	Se requiere una acreditación de experiencia docente contrastada de al menos 300 horas en el área de Administración Y Gestión, o estar en posesión de alguna acreditación oficial que le habilite para la impartición docente, o estar en posesión del Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45 m ²	2.4 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa. |
|--|--|

	Programa específico para el correcto aprendizaje de la acción formativa: licencias de ofimática.
--	--

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- **Software:**
 - Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
 - Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
 - El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
 - Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
 - Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.
 - **Servicios y soporte:**
 - Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
 - Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
 - Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

13121020 GERENTES DE EXPLOTACIONES PESQUERAS Y/O ACUÍCOLAS

26211015 ANALISTAS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

26301039 TÉCNICOS EN EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS

43091029 EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL

13151010 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y/O

13121011 DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE PRODUCCIONES EN EXPLOTACIONES

44121020 EMPLEADOS DE INFORMACIÓN DE BUQUES DE PASAJE

64211118 TRABAJADORES EN PISCIFACTORÍA, EN GENERAL

13151038 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES EN EMPRESA DE

13151047 GERENTES DE EMPRESA DE TRANSPORTES, ALMACENAMIENTO,

15091046 GERENTES DE EMPRESA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CON MENOS DE 10

26301011 AGENTES DE DESARROLLO TURÍSTICO

13151029 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES EN EMPRESA DE

26221036 TÉCNICOS MEDIOS EN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

26221045 TÉCNICOS SUPERIORES EN ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE

64211024 TRABAJADORES DE GRANJA MARINA, EN GENERAL

15091019 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES EN EMPRESA DE

24211130 OCEANÓGRAFOS

22201021 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (ACTIVIDADES

12211014 DIRECTORES COMERCIALES, EN GENERAL

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: CONCEPTUALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA AZUL

OBJETIVO

Definir el concepto básico de Economía Azul, identificando los subsectores emergentes así como las actividades económicas y empresariales en el marco del sector marítimo marino.

DURACIÓN TOTAL:

30 horas

Teleformación:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conceptualización de la Economía Azul.
 - Concepto e historia de la Economía Azul.
 - Emprendimiento y oportunidades laborales en el entorno de la Economía Azul.
 - El tejido empresarial en el ámbito marítimo marino.
 - El modelo colaborativo e quintuple hélice como base de la Economía Azul en España.
 - Aportación que la Economía Azul realiza al desarrollo económico y social a nivel nacional.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Dominio de los principios generales en relación a la Economía Azul, su historia, impulso e importancia de este nuevo concepto de desarrollo económico en relación a los mares y océanos.
 - Comprensión de las posibilidades de dicho modelo de desarrollo económico y social, así como de la generación de oportunidades de futuro empresariales y laborales que presenta.
 - Distinción y comprensión de los modelos colaborativos existentes entre los distintos agentes económicos, empresariales y sociales presentes en el ámbito de la Economía Azul para el logro de un desarrollo sostenible, inteligente e integrador de la economía.

OBJETIVO

Definir el marco económico y legal de las actividades económicas y empresariales presentes en el medio azul en España y en la Unión Europea.

DURACIÓN TOTAL:

45 horas

Teleformación:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Introducción a la Economía Marítima.
- Introducción al Derecho Marítimo.
 - Comercio y logística internacional.
 - Derecho Marítimo.
 - Derecho Portuario.
 - Legislación pesquera y de actividad acuícola.
 - Legislación medioambiental y de prevención de contaminación en mares y océanos (MARPOL).

Habilidades de gestión, personales y sociales

Dominio de bases de datos sobre la legislación vigente, así como de fuentes y recursos de información legal en el desarrollo de los sectores marítimo marino que le permitan disponer de una perspectiva de análisis sobre los principales aspectos legales que pueden afectarles en el ámbito europeo y que incidan directamente en la Economía Azul.

OBJETIVO

Identificar las principales estructuras europeas de gobernanza y de apoyo al impulso de la Economía Azul. Identificar las políticas marítimas vigentes a nivel europeo. (Política Marina Integrada, Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)).

DURACIÓN TOTAL:

25 horas

Teleformación:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimientos sobre los agentes económicos, sociales y políticos implicados en el desarrollo de la Economía Azul en la Unión Europea.
- Conocimientos en relación a la normativa europea que regula el desarrollo e impulso de acciones enmarcadas en el ámbito de la Economía Azul.
- Conocimientos sobre qué y cuáles son los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Economía Azul y la Agenda 2030.

Habilidades de gestión, personales y sociales

Dominio de la perspectiva sobre la composición del escenario de la Economía Azul en España y en la Unión Europea que le permita conocer los roles, funciones y aportaciones de cada uno de los actores presentes en el sector marítimo marino al desarrollo, impulso y fomento de la Economía Azul.

OBJETIVO

Identificar los subsectores más relevantes en el entorno de la Economía Azul presentes en la Unión Europea, así como modelos y buenas prácticas de proyectos dentro del sector marítimo-marino bajo el prisma de la sostenibilidad y el respeto al medio marino.

DURACIÓN TOTAL:

70 horas

Teleformación:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimientos sobre las características y actividad de los subsectores más representativos del sector marítimo marino.
 - Asimilación de la importancia y del peso económico que suponen dichos sectores de la Economía Azul:
 - Logística, puertos e infraestructuras.
 - Industria de construcción naval y equipamiento marítimo.
 - Energías renovables marinas.
 - Industria pesquera, acuicultura y transformación.
 - Turismo Azul.
 - Biotecnología Azul.
 - La Minería submarina.
 - Aplicación de la I+D+i para el desarrollo de los subsectores.
 - Principio de sostenibilidad aplicada al desarrollo de dichos subsectores.

Habilidades de gestión, personales y sociales

Capacidad de análisis del peso específico en cada momento de los principales subsectores que componen la Economía Azul, su aportación al PIB y al desarrollo económico del país y de la Unión Europea.

OBJETIVO

Adquirir conocimientos y capacidad de análisis para la puesta en funcionamiento y desarrollo de proyectos empresariales en el ámbito de la Economía Azul.

DURACIÓN TOTAL:

80 horas

Teleformación:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Diseño y configuración de proyectos empresariales en el marco de la Economía Azul desde un prisma emprendedor
- Desarrollo y dirección de proyectos: planificación temporal y económica, seguimiento y control, y evaluación de resultados.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Destreza y eficacia en la definición y configuración de las principales fases de un proyecto.
- Capacidad de resolución y toma de decisiones en la gestión y dirección de los procesos contenidos en dicho proyecto.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.